



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones XI y XV del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, 1, 3 fracciones X y XIII, 19 fracciones I y III, 26 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla; con la finalidad de reconocer el desempeño del personal Administrativo de nuestra Institución, la **Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, a través de la Dirección Académica, CONVOCA a la plantilla administrativa de los 37 Planteles a participar en el proceso de selección para otorgar el GALARDÓN al:**

Mérito Administrativo 2022

Plantel

Correspondiente al Ciclo Escolar 2021B - 2022A, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. PARTICIPANTES

Todo el personal que realice labores administrativas, de mantenimiento y de servicios generales, en cada uno de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla y cumpla con los requisitos de esta convocatoria.

Trabajadores ganadores a nivel estatal en convocatorias de años previos, **no podrán participar.**

II. CATEGORÍAS

Este Galardón se divide en dos Categorías:

- A. Personal con estudios de **Técnico Superior Universitario, Licenciatura o Posgrado.**
- B. Personal con estudios de **Educación Obligatoria (Preescolar, Primaria, Secundaria, Nivel Medio Superior (Bachillerato o Nivel Técnico).**

III. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- **Antigüedad.** Mínima de 3 años de labor en el subsistema.
- **Asistencia.** La/el aspirante debió cumplir con el esquema de trabajo establecido por su Directora (r) de Plantel (trabajo a distancia/presencial) durante la Modalidad Híbrida por la Contingencia COVID-19, durante el Ciclo Escolar 2021B - 2022A.
- **Formación. Para la Categoría A:** El perfil profesional o técnico y el nivel de estudios, deberán estar relacionados con las actividades administrativas que realiza en el plantel. **Para la Categoría B:** El personal debe contar con alguno de los niveles de Educación Obligatoria concluidos (Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior).
 - **Actualización.** Constancias de los cursos, talleres o diplomados que haya **completado**, ya sea por parte de la Institución o por cuenta propia durante los Semestres 2021B - 2022A, hasta la fecha de emisión de esta Convocatoria.
 - **Identidad.** Carta por parte de la Directora (r) del plantel en donde se describa la actividad del aspirante en su centro de trabajo, así como su identidad y compromiso con la Institución.

Actividades de Fortalecimiento Académico. La/el trabajadora (r) administrativo participa proactivamente en programas de fortalecimiento académico como (Construye T, Emprendedores, Prevención de la violencia contra mujeres y niñas, Becas, entre otros), ya sea como responsable o enlace.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Fase en Plantel:

A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el 28 de junio de 2022

- a) La/el Directora (r) de Plantel, hará del conocimiento del personal administrativo la presente convocatoria solicitando a los interesados en participar, enviar vía correo electrónico sus expedientes debidamente requisitados de acuerdo al apartado V. **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**, la/el Directora (r) establecerá de acuerdo con las necesidades del Plantel la fecha límite de recepción de expedientes para esta etapa (considerando como mínimo 5 días hábiles para la integración del expediente por parte de los aspirantes).
- b) Una vez cerrada la etapa de recepción de expedientes en Plantel, la/el Directora (r) evaluará los expedientes de los aspirantes, de acuerdo con la rúbrica proporcionada por la Encargada del Despacho de la Dirección Académica. El aspirante con la puntuación más alta, será considerado como **idóneo** para participar a nivel estatal. Se debe seleccionar a un solo participante por Categoría, por turno.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

- c) Una vez obtenidos los resultados de la evaluación, la/el Directora (r) del Plantel deberá elaborar una carta de Identidad institucional dirigida a la Encargada del Despacho de la Dirección Académica de este subsistema, en la que describa el nivel de compromiso del aspirante al Mérito Administrativo, esta carta se integrará al expediente electrónico del participante.
- d) En caso de no existir aspirantes, la convocatoria se declara desierta, lo cual se deberá asentar en un oficio dirigido a la Encargada del Despacho de la Dirección Académica con atención a la Subdirectora de Servicios Académicos.
- e) La/el Directora (r) del Plantel remitirá el expediente electrónico completo del aspirante idóneo de cada categoría (un aspirante por turno), al correo subdir_sacad@cobaep.edu.mx, la fecha límite es el día 28 de junio de 2022; no se evaluarán expedientes recibidos extemporáneamente.

Fase Estatal:

- f) Una vez finalizado el periodo de recepción de expedientes en el correo mencionado, se realizará una revisión previa a la evaluación, con la finalidad de verificar que están debidamente integrados. Expedientes incompletos estarán sujetos a descalificación.
- g) Los aspirantes idóneos de cada plantel, serán turnados a un Comité Evaluador designado por la Encargada del Despacho de la Dirección Académica para determinar a las/los ganadores de la presente Convocatoria. **Su fallo será inapelable.**

V. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

a) Fase Plantel

Las/los interesados en participar, deben integrar y enviar a su Directora (r) de Plantel **en un solo archivo (formato PDF)**, la documentación, evidencia de cumplimiento y participación en las actividades administrativas- académicas **en el orden que se señala a continuación:**

- Oficio de solicitud de inscripción dirigido a la Encargada del Despacho de la Dirección Académica.
- Último recibo electrónico de pago (ampliado y legible, se puede ocultar la información de pago).
- Copia del Título o Certificado del último grado de Estudios (debe coincidir con la Categoría en la que se está inscribiendo la/el participante).
- Constancias de diplomados y/o cursos de actualización **completados** durante los Semestres 2021B-2022A, indicando el número de horas en que se desarrolló la actividad.
- Nombramiento u oficio emitido por la/el Director (a) del plantel, en el que indique que el aspirante funge como responsable o enlace de algún programa de fortalecimiento académico como Construye T, Emprendedores, Prevención de la violencia contra mujeres y niñas, Becas, entre otros.

Nota: Los oficios, reportes o nombramientos que se presenten como evidencia deberán tener sello de recepción de la Dirección General/ Dirección Académica del COBAEP.

b) Fases Estatal

Una vez llevada a cabo la selección del aspirante que representará a cada Plantel y turno en las Categorías "A" y "B", se enviarán al correo subdir_sacad@cobaep.edu.mx los expedientes electrónicos integrando:

- Oficio dirigido a la Encargada del Despacho de la Dirección Académica, con atención a la Subdirectora de Servicios Académicos, en el cual remite los expedientes de aspirantes al Mérito Administrativo en sus Categorías "A" y "B".
- Rúbrica con sello del Plantel y firma de la Directora (r), utilizada en la evaluación del expediente del aspirante.
- Carta de Identidad Institucional en la que describe el nivel de desempeño del aspirante en su labor administrativa, su compromiso Institucional y el esquema de trabajo que desarrollo durante la implementación del Modelo Híbrido por Contingencia COVID-19 (cumplió con el trabajo a distancia asignado y/o guardias).
- Expediente con las evidencias correspondientes.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

VI. REGISTRO

Se realizará el registro de los postulantes vía electrónica al correo de la Subdirección de Servicios Académicos subdir_sacad@cobaep.edu.mx, con fecha límite 28 de junio de 2022, de acuerdo con los lineamientos establecidos en esta Convocatoria.

Se aceptará un solo expediente electrónico por Plantel, categoría y turno, que contenga los documentos establecidos en el apartado **V. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**; documentos ilegibles no serán evaluados.

VII. RESULTADO

Del proceso de evaluación resultará una/un Administrativo ganadora (r) por Categoría, el mayor puntaje a nivel estatal, quien se dará a conocer mediante oficio emitido por la Encargada del Despacho de la Dirección Académica.

VIII. PREMIACIÓN

La/el ganador del Mérito Administrativo 2022 recibirá reconocimiento y estímulo económico otorgado por la Dirección General del COBAEP.

IX. ACEPTACIÓN

Al formalizar su registro y entrega de expedientes, los participantes aceptan todos los requisitos asentados en esta Convocatoria.

Lo no previsto en la presente Convocatoria quedará bajo consenso o resolución del Comité Evaluador.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE JUNIO DE 2022.



**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL**

**C. ARTURO RODRÍGUEZ BALLINAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**